

Introducción al estudio del derecho

UNIVERSIDAD DEL SURESTE UDS

MAESTRA: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ

LOPEZ

ALUMNA: MARIANA GUADALUPE CASTRO

PÉREZ

LICENCIATURA: DERECHO



BIBLIOGRAFÍA: [HHTTTPS://DERECHO FUENTES](https://derechofuentes.com)

#ANTOLOGIA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO



ÍNDICE

2.I INTRODUCCIÓN

ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LA TEORÍA DE LAS FUENTES DEL DERECHO

CLASIFICACIONES DE LAS FUENTES DEL DERECHO

2.4 LA CONSTITUCIÓN

2.5 LOS TRATADOS

2.6 LA LEY

2.7 LA JURISPRUDENCIA

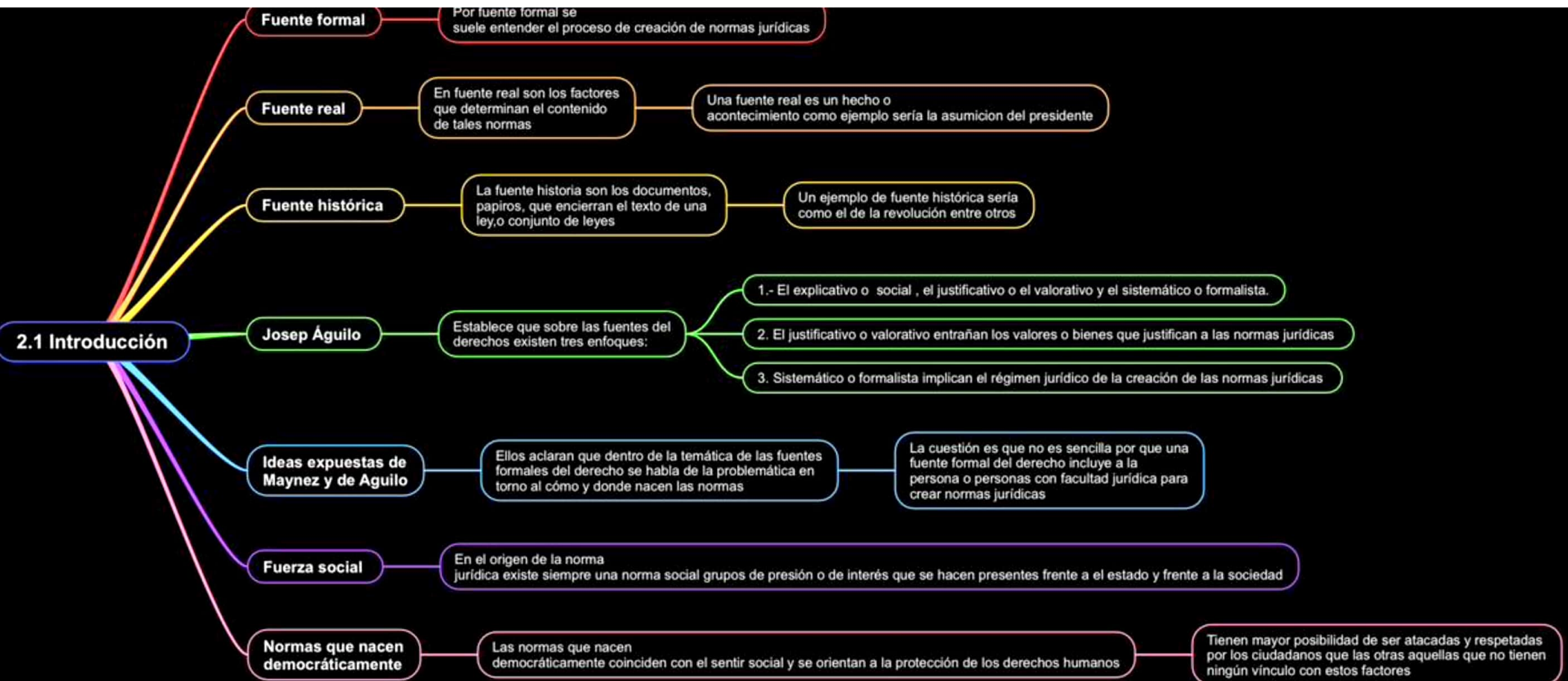
2.8 EL REGLAMENTO

2.9 LA COSTUMBRE

LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

2.II LA DOCTRINA





2.2 El sentido actual de la teoría de las fuentes del derecho

Ley y costumbre

Se concretó principalmente a la ley y a la costumbre en nuestra época en una fuente residual de las fuentes por excelencia del derecho

Derecho de origen estatal

El derecho origen estatal debe convivir manifestaciones jurídicas normas de organizaciones nacionales o supranacionales normas municipales o estatales

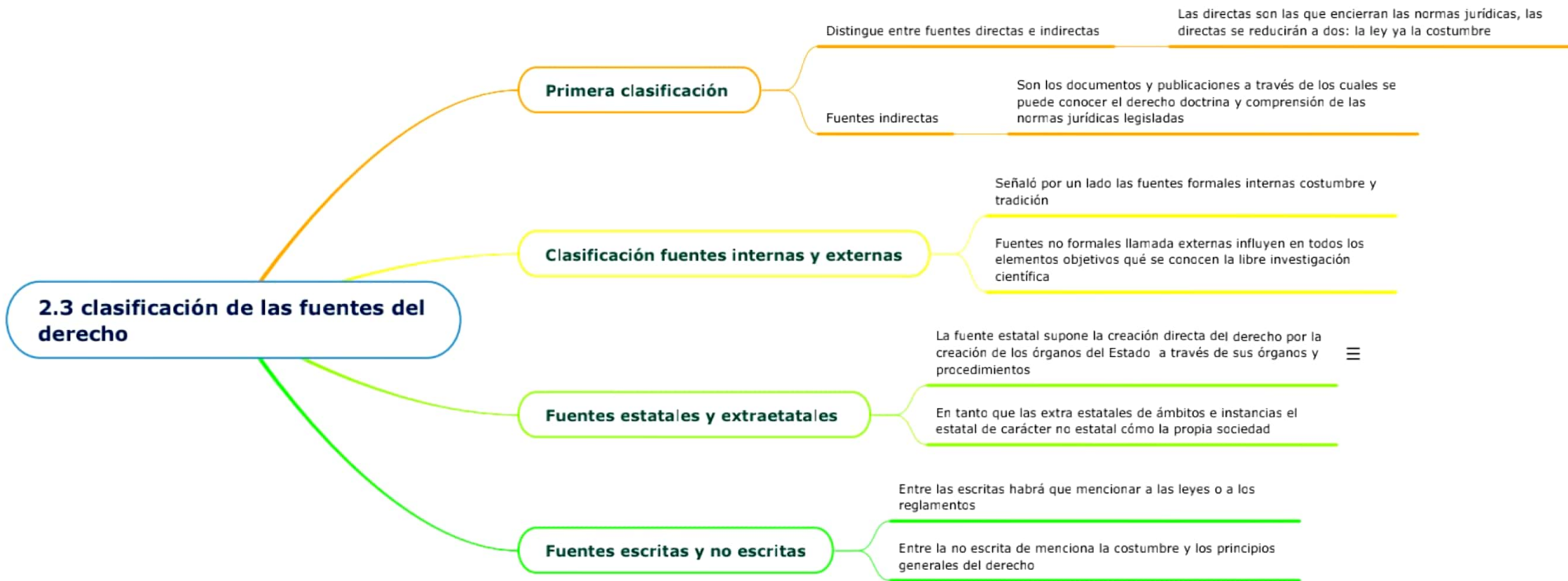
Ley

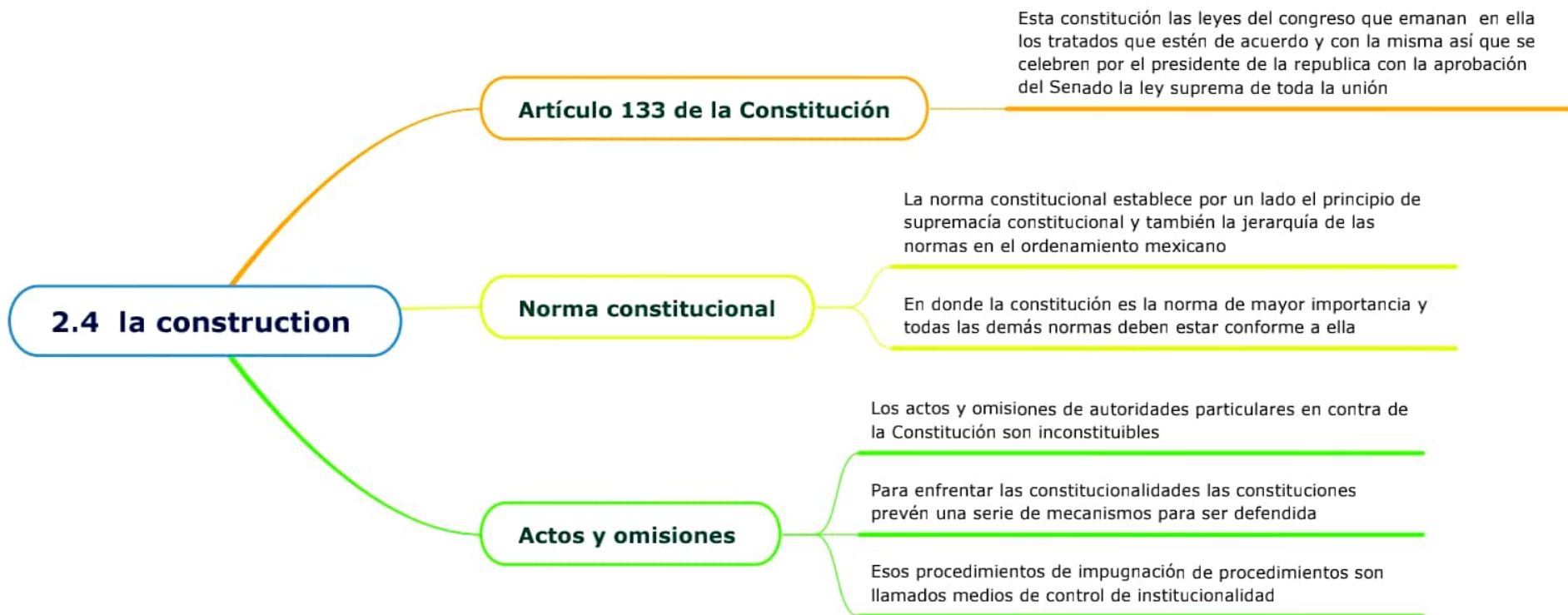
La ley está en relación es como la Constitución los tratados las decisiones jurídicas judiciales argumentativo del derecho

Concepto de fuentes

El concepto de fuentes no debe contemplar de limitarse categorías normativas por su origen sino que debe analizar su virtud en contra de otras categorías

Es decir la confluencia de varios órganos y diversidad de procedimientos etc.





2.5 Los tratados

De acuerdo con los artículos 89 fracción X y 76 fracción 1, relación con el artículo 133 de la Constitución de tratados celebrados por el presidente ratificados por el Senado no te del ordenamiento nacional

Tratado internacional

acuerdo internacional, celebrado por escrito entre sujetos de derecho internacional, a saber: entre Estados, o entre Estados y organizaciones internacionales, que se rige por el derecho internacional y genera obligaciones vinculantes para quienes lo suscriben.

unas de las herramientas más importantes en la diplomacia internacional y la resolución de conflictos

Concepcion de Los estados

El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales: 1) posee gobierno (poder político), 2) tiene un pueblo (como nación); 3) ostenta territorio; y, 4) está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.

RELACIÓN de los estados soberanos

El cambio producido de los estados soberanos con otros estados y constituciones supranacionales ONU o OEA



